

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria N°6442 celebrada el 07 de mayo del 2020**M-SJD-021-2020****❖ Según consta en Artículo II, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Recibir para un análisis más detallado por parte de los miembros de la Junta Directiva, la propuesta sobre reformas al Reglamento del Fondo de Garantías de los Empleados del INVU presentada mediante oficio FG-010-2020, y volver a debatir en el plazo de 15 días. **ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo II, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Decreto Ejecutivo N° 42286-MTSS-H-MIDEPLAN del 05 de abril de 2020 se decreta la suspensión del aumento general al salario base 2020 a los servidores del Gobierno Central en virtud del estado de necesidad y urgencia provocado por la emergencia sanitaria dada por la enfermedad COVID-19.
2. Que siendo el INVU una institución en el ámbito de la Autoridad Presupuestaria e indicando el artículo 2 del Decreto Ejecutivo: *"La Autoridad Presupuestaria según su proceder administrativo y técnico, hará extensivas y aplicará según corresponda, la suspensión señalada en el presente decreto."*

POR LO TANTO

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Acoger la propuesta presentada por la Gerencia General mediante oficio GG-323-2020 y conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 42286-MTSS-H-MIDEPLAN del 05 de abril de 2020 y en virtud del estado de necesidad y urgencia provocado por la emergencia sanitaria dada por la enfermedad COVID-19, se suspende el aumento general al salario base del año 2020 hasta tanto se obtenga respuesta oficial a las consultas efectuadas a la Autoridad Presupuestaria y a MIDEPLAN.

Se autoriza a la Gerencia General para que comunique lo resuelto y se proceda con la suspensión del aumento salarial para el año 2020 en los términos indicados. **ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo II, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el informe GG-339-2020 de la Gerencia General relacionado con la Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre del 2020. **ACUERDO FIRME**

- b) Instruir a la Administración para que elabore e implemente, cuanto antes, un plan de contingencia para priorizar todas las acciones que generen ingresos que puedan compensar los ingresos que se disminuyan por otras fuentes, basado especialmente en las líneas identificadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). **ACUERDO FIRME**
- c) Solicitar al Consejo Técnico Consultivo que se aboque a dar un seguimiento permanente y feroz al avance del plan de contingencia indicado en el punto b) del presente acuerdo, con el fin de que se asegure la compensación o sustitución de ingresos. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido a satisfacción el modelo de negocio a partir del criterio legal PE-AL-109-2020 sobre la utilización de recursos de inversiones SAP para el desarrollo de proyectos de clase media, planteado por la Dirección de Urbanismo y Vivienda mediante oficio DUV-115-05-2020, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 6441, Art. VI, Inc. 3) del 30 de abril del 2020. **ACUERDO FIRME**
- b) Instar a la Dirección de Urbanismo y Vivienda para que siga adelante con la implementación del modelo de negocio presentado mediante oficio DUV-115-05-2020, solicitándole la elaboración de un flujograma y un cronograma que permita apreciar con claridad las fases, las etapas y los tiempos del desarrollo de los diferentes escenarios que se plantean. **ACUERDO FIRME**
- c) Solicitar a la Dirección de Urbanismo y Vivienda que vincule el seguimiento a los avances del Modelo de Negocio presentado mediante oficio DUV-115-05-2020 al informe que presenta bimensualmente en atención al acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6414. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo IV, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio PE-293-04-2020 mediante el cual la Presidencia Ejecutiva remite a la CGR el **DÉCIMO INFORME DE AVANCE PNDU** (DU-096-04-2020) elaborado por el Departamento de Urbanismo, en atención al cronograma presentado por el INVU mediante oficio CJD-041-2017 y en cumplimiento del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°6440, Artículo II, Inc. 2) Punto b) del 23 de abril del 2020. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo IV, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio PE-290-04-2020 mediante el cual la Presidencia Ejecutiva remite a la Contraloría General de la República la solicitud de prórroga para el cumplimiento de la disposición complementaria del informe DFOE-AE-IF-13-2013, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6440, Artículo II, Inciso 3), del 23 de abril del 2020. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo IV, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio DFOE-EC-0402 (06275), de fecha 27 de abril del 2020, con el cual la Contraloría General de la República remite el Informe N° DFOE-EC-IF-00007-2020 en el cual se exponen los resultados de la auditoría de carácter especial efectuada en el Banco Hipotecario de la Vivienda y en el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo acerca de la calidad de la información reportada al 31 de diciembre de 2019 sobre los resultados de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022, atinentes al Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Acoger la recomendación de la Gerencia General presentada con oficios GG-263-2020, DU-053-02-2020 y DAF-UTH-091-2020 mediante los cuales se propone el cambio de nombre del puesto, la línea de reporte, objetivo y funciones del puesto de Gestor de Asesoría y Capacitación del Departamento de Urbanismo en los siguientes términos:

Original	Propuesta
Nombre Puesto	Nombre propuesto
Gestor Asesoría y Capacitación	Gestor de Departamento de Urbanismo
Objetivo Original	Objetivo propuesto
Asistir a personal de mayor nivel en la realización de tareas técnicas que requieren experiencia para la elaboración de estudios, atención de trámites y consultas diversas planteadas por usuarios internos o clientes externos relacionados con los servicios de capacitación y asesoría técnica en materia de Ordenamiento Territorial.	Asistir al personal de mayor nivel en la realización de tareas técnicas que requieren experiencia para la elaboración de estudios, atención de trámites y consultas diversas planteadas por usuarios internos o clientes externos relacionados con los servicios que brinda el Departamentos de Urbanismo
Línea de reporte	Línea de reporte
Encargado Asesoría y Capacitación	Jefatura Urbanismo

Se autoriza a la Gerencia General para que envíe a MIDEPLAN y a la Autoridad Presupuestaria lo correspondiente para el debido aval. **ACUERDO FIRME**

Última línea